ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO IPMC-059-2025
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	DISOL IT SAS DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA
CC/NIT	NIT. 901.137.098-9 C.C. 52.982.943 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA GARANTIZAR SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, POBLACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA Y MUJERES EN CONDICION VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS ($21,867,792) PESOS MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS ($21,867,792) PESOS MCTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO, PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN UN SOLO PAGO DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS EFECTUADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA E INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA, PRESENTACIÓN DE SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
SUPERVISOR	YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, Y SU DURACIÓN SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber, **JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.073.381.446 expedida en Simijaca Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa y como tal representante legal del Municipio de Simijaca, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día treinta y uno (31) de Octubre de 2023 y según consta en el Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2024, de la Notaria Única del Círculo de Simijaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte DISOL IT SAS, NIT. 901.137.098-9, DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA, C.C. 52.982.943 DE BOGOTÁ D.C, en calidad de CONTRATISTA, elaboraron la presente acta

de liquidación bilateral del contrato No. IPMC-059-2025 conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA celebraron el veintiséis (26) de diciembre de 2025 el contrato IPMC-059-2025, cuyo objeto fue: **ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA GARANTIZAR SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, POBLACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA Y MUJERES EN CONDICION VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**

SEGUNDA: Que la duración del Contrato, se estipula un plazo de ejecución de tres (03) días contados a partir del veintiséis (26) de Diciembre de 2025, hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2025, según acta de inicio.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar terminación bilateral de mutuo acuerdo del contrato a solicitud del contratista.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, suscrito por las partes y el SUPERVISOR del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió en su totalidad las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo establecido, con un porcentaje de ejecución del 100% de lo cual se ha dejado constancia mediante el informe y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva. Que el contratista desarrollo las actividades en las condiciones señaladas en la Cláusula 3 - "Actividades específicas del contrato" del contrato de la referencia.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación bilateral del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

ESTADO JURÍDICO

Suspensión	N/A
Prórrogas	N/A
Adiciones	N/A
Multas	N/A
Declaraciones de incumplimiento	N/A
Caducidad	N/A

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
31/12/2025	25/12/2025 AL 31/12/2025	1	**$21.867.792,00**
TOTAL			**$21.867.792,00**

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$21.867.792,00**	$0
VALOR ADICIÓN	$0	$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$0	**$21.867.792,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$21.867.792,00**	**$21.867.792,00**

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que

está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Simijaca Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

El contratante,

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
Alcaldesa Municipal

El Supervisor,

YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
Secretaria de Desarrollo Social

DISOL IT SAS
NIT. 901.137.098-9

DISOL IT SAS
DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA
NIT. 901.137.098-9
C.C. 52.982.943 DE BOGOTÁ D.C

Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yury Yurley Beltrán Maldonado		Nathalia Gualteros	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
Yury Yurley Beltrán Maldonado			